



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BURERA

Delegaciones de la Alcaldía

Por esta Alcaldía mediante Decreto del día de la fecha, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se han efectuado las siguientes delegaciones:

Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: D. Ricardo Hernando López.

Vocal: D. Alfredo Peñalba González.

Vocal: D. Álvaro Ruiz-López Quintana.

Depositario: D. Alfredo Peñalba González.

Concejales:

D. Alfredo Peñalba González.

D. Álvaro Ruiz-López Quintana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento indicado anteriormente.

Prádanos de Bureba, a 11 de junio de 2011.

El Alcalde,
Ricardo Hernando López